

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **MARLYS SALAZAR SALAZAR** Rut 0
 La cantidad de \$: **18,400** DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Por concepto de : **POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO**
 Fecha de Pago : **05/07/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1291	29/06/2010	18,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		18,400
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	18,400	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	18,400	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		18,400
Sumas Iguales		36,800	36,800

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	4,005,470		
Saldo x Comprometer	10,994,530		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

cl. 38752



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1281

PUCON, 29 JUN 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) MARLYS JUDITH SALAZAR SALAZAR.-**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARLYS JUDITH SALAZAR SALAZAR, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Pje. Abraham Ibañez N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 18.400. (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS) Y 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

GHL/anh.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ALCALDESA

CONTROL

ITEM 2401007001

15000000

3936270

11003700